

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

“CORIL RENTA PRIME SOLES – FONDO DE INVERSIÓN”

Miembros del Comité de Vigilancia al 31.12.2019

Sr. Carlos Antonio Espinal Nieto (Presidente)
Sr. Juan Bertolotto Yecguanchuy
Sr. Arturo Pío Amico de las Casas

Antecedentes.-

El fondo de inversión denominado “Coril Renta Prime Soles – Fondo de Inversión” (en adelante, el “Fondo”), es un patrimonio autónomo de capital cerrado dividido en cuotas de participación y constituido por aportes de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, quienes invierten en el Fondo por su cuenta y riesgo.

El Fondo fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 138-2018-SMV/10.2 del 07 de diciembre de 2018, para realizar operaciones por el plazo de tres (3) años contados desde el 29 de octubre de 2019. El plazo de duración del fondo de inversión es hasta el 13 de octubre del 2022 el cual puede ser ampliado por acuerdo de Asamblea de Partícipes.

Estado de Situación

- En el ejercicio 2019, de acuerdo a la información que nos ha sido proporcionada por Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A., se ha verificado el cumplimiento de las normas que rigen a los fondos de inversión y a la sociedad administradora, en su calidad de administradora del fondo de inversión denominado “Coril Renta Prime Soles – Fondo de Inversión”.
- En el año 2019 se han realizado 3 sesiones para tratar asuntos del Fondo, con fechas 08 de noviembre, 20 de noviembre y 06 de diciembre.
- Los miembros del Comité de Vigilancia, además de haber solicitado la información necesaria a efectos de verificar límites de inversión por tipo de instrumentos, inversiones en relacionados o vinculados a la sociedad administradora, ha tomado conocimiento de los Hechos de Importancia y otras comunicaciones que han sido remitidos por Grupo Coril SAF S.A. respecto del fondo de inversión en referencia, a organismos públicos y privados.

El presente informe es refrendado por sus miembros.

Lima, 17 de Junio de 2020

Sr. Carlos Antonio Espinal Nieto

Sr. Arturo Pío Amico de las Casas

Sr. Juan Bertolotto Yecguanchuy

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL